



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Resolución de Alcaldía N° 1156 -2010-A/MDP

Pangoa, 28 de Diciembre del 2010

VISTO; El Informe Legal N° 706-2010-OALE/MDP, remitido por el Asesor Legal que declara procedente la ampliación de plazo para la ejecución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1105-2010-A/MDP, del 17 de diciembre del 2010-A/MDP, se aprueba la segunda ampliación de plazo para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", por espacio de 90 días calendarios

Que, mediante Informe N° 188-2010-JCS-MDP, presentado por el Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui - Residente de Obra, solicita adenda al Contrato del Residente de Obra, Asistente Administrativo y Técnicos que laboran en la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; toda vez que la fecha de culminación de la obra debía ser el 16 de diciembre del 2010, pero a la fecha la obra cuenta con un 90% de avance físico, por lo que la residencia solicito ampliación de plazo por 90 días calendarios para culminar al 100% los trabajos programados según el expediente técnico, cuya finalización definitiva será el 16 de marzo del 2011; y según los contratos de la Residencia de Obra, Asistente Administrativo y Asistente Técnico, se cumple con la prestación de servicios de 12 meses, por lo que dicha ampliación genera mayor tiempo de ejecución de la obra, por consiguiente la prestación del servicio aumenta en un lapso de 03 meses, fuera del contrato suscrito; toda vez que el motivo de la ampliación del plazo es principalmente por la no asignación del 100% del presupuesto por la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, mediante Informe N° 133-2010-RO/MCCH-CH-INGDAN, remitido por el Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez - Supervisor de Obra, da la conformidad para la ampliación de adenda a los contratos del personal, conforme detalla en el expediente adjunto;

Que, con Informe N° 181-2010-MDP/SGPPTO, el sub Gerente de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal, del rubro canon, meta 50, y especifica 2.6.2.3.2.6 y 2.6.2.3.2.5 hasta por la suma de S/. 53,100.00 n.s.

Que, con Informe N° 410-2010 SMGI-SGDUR/MDP, la Sub Gerente del DUR, da la conformidad para la suscripción de la adenda a los contratos del Residente de Obra, Asistente de Obras y Técnicos, de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa - Satipo - Junín";

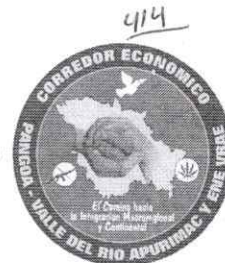
Que, con Informe Legal N° 706-2010-OAL/MDP, admite procedente ampliar el contrato respectivo, conforme indica en los informes de la referencia;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972; y la opinión del Asesor Legal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la AMPLIACION DE CONTRATO del SUPERVISOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y ASISTENTE TECNICO, que corresponde a gastos generales de la Obra "MEJORAMIENTO DE CARRETERA VILLA PROGRESO, INDEPENDENCIA, ALTO VILCABAMBA DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN", por el monto de S/. 53,100.00 NUEVOS SOLES, de acuerdo al detalle siguiente:

Descripción	Nº Contrato	Adenda	Monto
1. Supervisor de Obra	- Contrato Nº 46-2010	2 meses	S/. 15,000.00
2. Residente de Obra	- Contrato Nº 082-2010	3 meses	S/. 21,600.00
3. Asistente Técnico	- Contrato Nº 083-2010	3 meses	S/. 9,000.00
4. Asistente Administrativo	- Contrato Nº 71-2009	3 meses	S/. 7,500.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encarga a la Sub Gerencia de DUR y a quienes corresponda, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Distrital de Pangoa
Oscar
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

INFORME LEGAL N° 406 -2010-OAL/MDP

A : Sr. MARIO PAUCAR HINOSTROZA
Gerente Municipal

DE : Abog. ANGEL WILLIAM JESUS RAMOS
Asesor Legal Interno

ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZOS Y AMPLIACION DE CONTRATOS.

FECHA : Pangoa, 23 de Diciembre del 2010

**VISTOS:**

El Informe No. 410-2010-SMGI-SGDUR/MDP, mediante el cual la Sub Gerencia DUR solicita los trámites administrativos para la addenda de los contratos que corresponde.

El Informe No. 181-2010-MDP/SGPPTO sobre la disponibilidad presupuestal para la atención de los gastos generales, que genere la ampliación del plazo.

La Resolución de Alcaldía No. 1105-2010-A/MDP que aprueba la segunda ampliación de plazo de la obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso, Independencia, Alto Vilcabamba".

ANALISIS:

1. El Párrafo 4to. del Art. 175° del D.S. No. 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado taxativamente se indica que "en virtud de la ampliación otorgada, la Entidad ampliará el plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal". Asimismo en el 5° párrafo de la norma acotada, se establece que "Las ampliaciones de plazo en contratos de bienes o para la prestación de servicios **darán lugar al pago de los gastos generales** debidamente acreditados"
2. Es el caso que mediante Resolución de Alcaldía No. 1105-2010-A/MDP se aprueba la Segunda ampliación de la obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso, Independencia, Alto Vilcabamba", disponiendo la ampliación por el espacio de 90 días, calendarios a partir del 16-Diciembre-2010.
3. Mediante su Informe No. 410-2010-SMGI-SGDUR/MDP, la Sub Gerencia DUR solicita los trámites administrativos para la addenda de los contratos de residencia de obra, supervisor de obra, asistente administrativo y asistente técnico, para el pago de mayores gastos que genere la ampliación.
4. Estando en consecuencia ante claras disposiciones legales, como es el caso de la ampliación automática de los contratos de prestación de servicios del residente, supervisor, asistente y técnico administrativo, que son contratos directamente vinculados al contrato principal, corresponde igualmente reconocer el pago de mayores gastos generales.

CONCLUSION:

Debe declararse ampliado el contrato del residente, supervisor, asistente y técnico administrativo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y reconocerse el pago de mayores gastos generales.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
OFICINA ASESORIA LEGAL

Abog. ANGEL WILLIAM JESUS RAMOS
JEFE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2007-2010
SATIPO - JUNIN

INFORME N° 410-2010-SMGI-SGDUR/MDP

A : ADM. MARIO PAUCAR HINOSTROZA
GERENTE MUNICIPAL

DE : Arq. Soledad GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : **ADENDA DE LOS CONTRATOS - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

REF. : **INFORME N° 181-2010-MDP/SGPPTO**

FECHA : PANGOA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo al mismo tiempo informarle que se le asigno **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para proceder con los tramites administrativos para el pago de adenda de los contratos de la residencia de obra, supervisor, asistente administrativo y asistente técnico que corresponde a gastos generales de la obra " MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO, INDEPENDENCIA , ALTO VILCABAMBA DEL DISTRITO DE PANGOA -SATIPO- JUNÍN", según emitido por la Sub Gerencia y Planeamiento y Presupuesto; hasta por s/. 53,100.00 nuevo soles se emite al presente para que se genere las adendas respectivas y su aprobación mediante resolución de alcaldía

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL


Arq. Soledad M. Garcia Ingaroca
CAP N° 9772
SUB GERENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Vino de la Consolidación Económica y Social del Perú"



Resolución de Alcaldía N° 1105 -2010-A/MDP

Pangoa, 17 de Diciembre del 2010

VISTO: El Informe Legal N° 688-2010-OALE/MDP, remitido por el Asesor Legal que declara por la ampliación de plazo para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba"; el Informe N° 401-2010-SMCH-SCDUR/MDP de la Sub Gerencia del DUR, que aprueba la ampliación de plazo por 90 días calendarios, el Informe N° 132-2010-RO/MCCH-CH-INGDAN del Supervisor de Obra, y el Informe N° 187-2010-JCS-MDP presentado por el Residente de Obra, que solicita ampliación de plazo de la ejecución de obra.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, mediante Informe N° 187-2010-JCS-MDP, exp. 1947, presentado por el Ing. Juan Carlos Caceres Surichacu Residente de Obra, solicita ampliación de plazo para la culminación de la obra, por haber surgido percances y precipitaciones pluviales suscitado en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del pte. por el cambio climatológico producido a nivel nacional, por consecuencia del calentamiento de la tierras y por estar en una zona donde las lluvias son constantes, no se pudo cumplir con las metas exigidas según el cronograma de avance físico de la obra; asimismo, por motivo de no contar con el presupuesto asignado según el expediente técnico, por lo cual pide ampliación de 90 días calendarios;

Que, mediante Informe N° 132-2010-RO/MCCH-CH-INGDAN, remitido por el Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez Supervisor de Obra, da la conformidad para la segunda ampliación de la ejecución de obra: la misma que ha verificado y evaluado las deficiencias en la obra: por lo que recomienda autorizar la segunda ampliación de plazo, por 90 días;

Que, con Informe N° 401-2010-SMCH-SCDUR/MDP, la Sub Gerente del DUR, da la conformidad para la segunda ampliación de plazo por 90 días calendarios, para culminar satisfactoriamente la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa Satipo - Junín"; por los 90 días calendarios;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972 y la opinión del Asesor Legal, mediante Informe Legal N° 688-2010-OAL/MDP:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO para la Ejecucion de la Obra "MEJORAMIENTO DE CARRETERA VILLA PROGRESO, INDEPENDENCIA, ALTO VILCABAMBA DISTRITO DE PANGO A - SATIPO-JUNIN", por espacio de 90 días calendarios, a partir del 16 de Diciembre del 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Encarga a la Sub Gerencia de DUR y a quienes corresponda el cumplimiento de la presente resolución.



Trátese, Comuníquese y Cúmplase.

[Firma]
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

" AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME N° 181-2010-MDP/SGPPTO

GOBIERNO REGIONAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DUR
RECEPCION
FECHA **21 DIC 2010**
EXP **2609** HORA **3:15**
FIRMA *Waf* FOLIO **35**

A : Arq, SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA.
SUB GTE. DE DUR.
ASUNTO : INFORMO SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
REFERENCIA : INFORME N° 164-2010-INGDAN-SO-PANGOA.
FECHA : 20 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Es grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento, lo requerido sobre disponibilidad presupuestal, para la atención de los gastos generales, de acuerdo a los informes de residencia N° 188-2010-JCS -MDP, informe N° 133-2010-RO/MCCH-CH-INGDAN y el proveído de la sub gerencia de DUR; solicitando disponibilidad presupuestal para el pago de adenda de los contratos que corresponde a gastos generales, hasta por el monto de S/.53,100.00, del rubro 18 cánones, Meta N 050 y especifica del gasto 2.6.2.3.2.6 y 2.6.2.3.2.5, y el proveído de la Sub gerente de DUR.

Es cuanto informo para los fines que se crea por conveniente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
3
EVER MOE ARAULIO PORRAS
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

PROVEIDO

P. O. A.
PARA:
FECHA:



INFORME N° 164-2010-INGDAN-SO-PANGOA 15 DIC. 2010

A : Arq. Soledad Miriam García Ingaroca
De : Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
Supervisor de Obra
ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.



Obra: "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso, Independencia, Ato Vilcabamba del Distrito de Pangoa- Satipo-Junin"

REFERENCIA : MEMORANDUN N° 275-2010-SGDUR/MDP

Fecha : Pangoa 13 de Diciembre del 2010

Por intermedio del presente hago de conocimiento, con respecto a las observaciones encontradas en el INFORME N° 133-2010-RO/MCCH-CH-INGDAN se hace llegar el siguiente sustento:

1. Se adjunta copia de cuaderno de obra, donde indica el asiento del residente solicitando la ampliación de plazo por los 90 días con el sustento respectivo.
2. Se adjunta copia de cuaderno de obra, donde indica el asiento de la supervisión aprobando la ampliación de plazo.
3. Se adjunta documentos sustentatorios respecto a la ampliación de plazo (Informe N° 187 - 2010-JCS-MDP).
4. Según La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Capítulo IV ADELANTOS, ADICIONALES, REDUCCIONES Y AMPLIACIONES DE PLAZO, Artículo N° 175 Ampliación De Plazo Contractual, menciona que procede la ampliación de plazo, por los motivos descritos en el Informe adjunto, así mismo menciona que las ampliaciones en contrato de bienes o para la prestación de servicios darán lugar al pago de los gastos generales; en virtud de la ampliación otorgada, la entidad ampliara el plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal.

En tal sentido la supervisión hace llegar el levantamiento de observaciones solicitando la aprobación respectiva.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia Alto Vilcabamba L = 43 Km

Ing. Dante Moises Mendoza Perez
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 66001

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:..

Dirección:

Contratista:

FECHA

FECHA: 13 DIC. 2010
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
ABRAHAM WALTER SANCHEZ COTACHE
EDATARIO - T.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGORA

* MANO DE OBRA	
- 02	Capataz
- 01	Almacenero
- 01	Operario (ALU)
- 03	Oficial
* MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS	
- 01	Tractor Oruga D7H
- 01	Cargador Frontal
- 01	Motopulverizador
- 01	Radillo
- 01	Volquete W6N 734
- 01	Volquete W6N 722
- 01	Volquete W6N 735
- 01	Camión Cisterna
* MATERIALES Y COMBUSTIBLE	
-	Petrolito (1 - gals) - Camioneta
-	Petrolito (13 gals) - " Resid. Obr.
-	Petrolito (5 gals) - Camioneta
-	Petrolito (120 gals) - Pool MUNI
-	Petrolito (15 gals) - Pool ALU
* OBSERVAC. : Dra. Salcedo	
Debido a las pendientes pronunciadas en Nazaret se viene llevando ripio de 08-10 cubos lo q' dificulta el avance normal en obra.	
Debido a las precipitaciones lluvias y falta de presupuesto de la contrapartida por parte de la Munic. Dist. Pangua.	
Se pide una ampliación de plazo de 90 días calendario y reprogramación de obra según informe N° 81-2010-JSC-MOP de fecha 30-Nov. 2010.	

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....



FECHA

Asiento N° 466 30/11/10

Del Supervisor de Obras

Con respecto al resumen de partidas ejecutadas al mes de Noviembre la supervisión de la conformidad respectiva.

El informe mensual correspondiente al mes de Noviembre deberá de ser presentado el tercer día hábil del siguiente mes a más tardar el 03 de Diciembre.

El informe deberá de contener todos los documentos solicitados por la supervisión observaciones: La Residencia deberá de programar dentro de su programación para este quincena de diciembre la reparación de techos en la zona de Independencia hasta la Libertad bajo responsabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Obra Mejoramiento de Carretera Vial Pangoa
Independencia Alto Vilcabamba L = 43 Km
Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 66001

Asiento N° 467 01/12/10

Del Supervisión de Obras

Con respecto al asiento N° 465 de la Residencia de Obra.

La Supervisión de la conformidad para la autorización de la ampliación de plazo por 90 días calendario y su reprogramación de Obra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Obra Mejoramiento de Carretera Vial Pangoa
Independencia Alto Vilcabamba L = 43 Km
Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 66001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO ⁹⁰⁶

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2007-2010

SATIPO - JUNIN

MEMORANDUM N° 275-2010-SGDUR/MDP

A

: Ing. DANTE MENDOZA PEREZ

Supervisor de la Obra mejoramiento o de la
carretera Villa Progreso Independencia, Alto
Vilcabamba del distrito de Pangoa Satipo
Junín.

ASUNTO

: CONFORMIDAD A LA 2DA AMPLIACION DE
PLAZO Y ADENDA A CONTRATOS

REFER.

: INFORME N° 132 -2010 -RO/MCCH-CH-INGDAN
INFORME N° 133 -2010 -RO/MCCH-CH-INGDAN

FECHA

: Pangoa, 07 Diciembre del 2010.

A través del presente comunico a UD, que se
revisado el informe respectivo y se observa lo siguiente:

- Adjuntar copia del cuaderno de obra- Asiento del Residente solicitando la ampliación de plazo por los 90 días con el sustento técnico respectivo.
- Adjuntar copia del cuaderno de obra- Asiento del Supervisor de Obra, aprobando la ampliación de plazo.
- En el informe adjuntar documentación sustentatoria respecto a paralización por falta de presupuesto y por incumplimiento de cofinanciamiento.
- Respecto al informe INFORME N° 133, sobre las adendas a los contratos y a las remuneraciones solicitadas, deberá de sustentar según la normatividad vigente.

Bajo responsabilidad deberá de absolver las
observaciones realizadas a los informes adjuntos, para la
continuidad del trámite respectivo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Soledad M. García Ingaroca
CAP N° 9772
SUB GERENTE

Cc/ Archivo

INFORME N° 133- 2010- RO/MCCH-CH-INGDAN

A : ARQ. SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - DUR

DE : ING. DANTE MOISES MENDOZA PEREZ
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO : Adenda a Contratos Personal Técnico.



PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO,
INDEPENDENCIA, ALTO VILCABAMBA, DISTRITO DE PANGOA -
SATIPO."

REFERENCIA : INFORME N° 188-2010-JCS-MDP.

FECHA : 03 de Diciembre del 2010

Por intermedio del presente hago de conocimiento que se ha recepcionado el informe de la referencia con fecha 01 de Diciembre del 2010, por parte de la Residencia de Obra, en tal sentido se procedió a realizar la verificación del cual se tiene la siguiente evaluación:

- La Residencia de obra mediante informe N° 187-2010-JCS-MDP ha solicitado una 2da Ampliación de Plazo por diferentes motivos, en tal sentido la supervisión aprobó la solicitud de una segunda ampliación de plazo, por lo tanto mediante el documento de la referencia la residencia solicita se genere una adenda a los contratos del personal técnico.
- Del mismo modo en las conclusiones finales la residencia de obra solicita que se realice y formalice el pago por los 90 días generados por la 2da ampliación de plazo.
- También hace de conocimiento que los contratos de la Residencia de Obra, Asistente técnico y el Asistente Administrativo vencen el mes de Diciembre del 2010.
- De igual manera al aprobar la 2da Ampliación de Plazo la supervisión de obra hace de conocimiento que el contrato N° 46-2010-MDP/A correspondiente a la supervisión de obra vence el 16 de enero, en tal sentido solicitamos una ADENDA al contrato por 2 meses cuyos trabajos deberán de ser remunerados.

Por lo tanto se hace un resumen de lo requerido por la Residencia de Obra y el Supervisor de Obra:

CONSULTOR DE OBRAS
REGISTRO N° C5907
ING. DANTE MOISES MENDOZA PEREZ

RESUMEN				
DESCRIPCION	Contrato N°	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ADENDA A CONTRATO	MONTO DE REMUNERACIONES
- Supervisor de Obra	46-2010-MDP/A	16-01-2011	2 MESES	15,000.00
- Residente de obra	82-2009-MDP/A	9-12-2010	3 MESES	21,600.00
- Asistente de Técnico	83-2009-MDP/A	9-12-2010	3 MESE	9,000.00
- Asistente Administrativo	71-2009-MDP/A	10-12-2010	3 MESES	7,500.00

CONCLUSIONES:

3. Se otorga la conformidad a la solicitud de Adenda a los contratos de personal técnico.
4. Se solicita a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano la CONOFRMIDAD a las adendas de contratos y a las remuneraciones solicitadas según el cuadro adjunto.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGORA
Dirección de Mejoramiento de Carreteras y Vías
Independencia s/n Vilcabamba 1 = 13 Km
Ing. Dante Moises Mendoza Perez
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 66001

INFORME N° 188 - 2010- JCS - MDP

A : Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
Supervisor de obra

De : Ing. Juan Carlos Cáceres Surichagui
Residente de Obras

Asunto : Addenda al Contrato de la Resid. de Obra - Asist, Administrativo Asist. y Técnico

Obra : "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43KM

Fecha : 30 de Noviembre del 2010.

Por medio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de remitirle e informarle lo siguiente.

Antecedentes

Del Residente de Obras; con fecha 09 de diciembre del 2009, se firma el Contrato N° 82-2009, donde menciona el plazo de ejecución de trabajos 12 meses.

Del Asistente Administrativo; con fecha 10 de noviembre del 2009, se firma el Contrato N° 71-2009, donde menciona el plazo de ejecución de trabajos 12 meses.

Del Asistente Técnico; con fecha 09 de diciembre del 2009, se firma el Contrato N° 83-2009, donde menciona el plazo de ejecución de trabajos 12 meses.

La fecha de culminación de obra deberá de ser el 16 de diciembre del 2010, pero a la fecha la obra cuenta con un 90% de avance físico, por lo que la residencia solicito la ampliación de plazo por 90 días calendario para culminar al 100% los trabajos programado según el Expediente Técnico, cuya finalización definitiva de obra será el 16 de marzo del 2011.

Según los contratos de la Residencia, Asistente Administrativo y Asistente Técnico; se cumple con la prestación del servicio de 12 meses, por lo que dicha ampliación genera mayor tiempo de ejecución de la obra, y por consiguiente la prestación del servicio aumenta en un lapso de 03 meses, fuera del contrato suscrito. El motivo de ampliación de plazo es principalmente por la no asignación del 100% del presupuesto por la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Conclusión

De lo descrito solicito realizar la addenda a los contratos mencionados, para el pago del servicio de 03 meses calendarios cuyo monto será en base al presupuesto analítico desagregado.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y deslinde de responsabilidades posteriores derivada de la falta de atención.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Oficina Regional de Carreteras Villa Progreso
Independencia - Alto Vilcabamba L = 43 Km

Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 66001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia - Alto Vilcabamba L = 43 Km

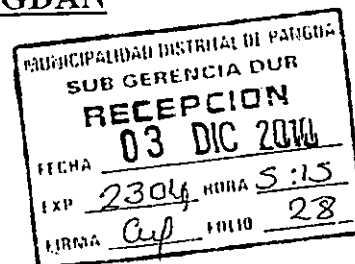
Ing. Juan Carlos Cáceres Surichagui
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 66001

INFORME N° 132- 2010- RO/MCCH-CH-INGDAN

A : ARQ. SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - DUR

DE : ING. DANTE MOISES MENDOZA PEREZ
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO : Conformidad a la 2da Ampliación de Plazo.



PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO,
INDEPENDENCIA, ALTO VILCABAMBA, DISTRITO DE PANGOA -
SATIPO."

REFERENCIA : INFORME N° 187-2010-JCS-MDP.

FECHA : 03 de Diciembre del 2010

Por intermedio del presente hago de conocimiento que se ha recepcionado el informe de la referencia con fecha 01 de Diciembre del 2010, por parte de la Residencia de Obra, en tal sentido se procedió a realizar la verificación del cual se tiene la siguiente evaluación:

2DA AMPLIACION DE PLAZO				
DESCRIPCION	FECHA DE INICIAL	FECHA FINAL	DIAS PARALIZADOS	TOTAL DE DIAS
- Primera Paralización de obra por feriados lluvias	Diferentes fechas	Diferentes fechas	3.00 días	
- Segunda Paralización de obra por lluvias	Diferentes fechas	Diferentes fechas	18.00 días	
- Paralización por falta presupuesto y por incumplimiento de cofinanciamiento	Diferentes fechas	Diferentes fechas	69 días	
TOTAL A PAGAR				90 días

CONCLUSIONES:

5. Se otorga la conformidad a la solicitud de ampliación de plazo según el sustento adjunto del residente de Obra y lo señalado en el cuaderno de obra.
6. Se le otorga una 2da ampliación de plazo por 90 días Calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 16 de Marzo del 2011.
7. Se adjunta el Informe N° 187 -2010 JC-MDP de la residencia de Obra para la aprobación mediante resolución para la Ampliación de plazo

Aprovecho la oportunidad para renovar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Dante Moises Mendoza Perez
SUPERVISOR DE OBRA

JR. AREQUIPA N° 481 OF. 07

CELULAR: 954462929
RPM : *465959

INFORME N° 187 - 2010- JCS - MDP

A : Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
Supervisor de obra

De : Ing. Juan Carlos Cáceres Surichagui
Residente de Obras

Asunto : Aprobación de Segunda Ampliación de plazo y Reprogramación de Obra

Obra : "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43KM

Fecha : 30 de Noviembre del 2010.

Por medio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de remitirle e informarle lo siguiente.

Que habiendo surgido algunos percances en la parte de la ejecución de obra, siendo estos por motivos fortuitos que se dieron en la ejecución de la obra, dificultando el avance constante de la obra hasta la fecha, como son los casos que detallamos a continuación:

En primer lugar las constantes precipitaciones pluviales que ocurrieron en dichos meses (agosto, setiembre, octubre y noviembre del 2010) por el cambio climatológico producido a nivel nacional por consecuencia del calentamiento de la tierra, y por estar en una zona donde las lluvias son constantes, no se pudo cumplir con las metas exigidas según el cronograma de avance físico de la obra.

En segundo lugar por no contar con el presupuesto asignado según el expediente técnico de la obra, donde se tenían cofinanciamientos de parte de la Municipalidad de Pangoa y FONIPREL, donde dicha entidad debería aportar con el 60 %, mientras que la Municipalidad de Pangoa debería aportar el 40 %, (La Municipalidad Distrital de Pangoa realiza convenios con el Gobierno Regional de Junín y La Municipalidad Provincial de Satipo para asumir el 40% del monto, el cual se disgrega de la siguiente manera: Gobierno regional de Junin S/. 1 160 00.00; M.P.Satipo S/. 580 000.00 y M. D Pangoa S/. 580 000.00 monto que no se realizo en su totalidad. Por lo que origino que solo se trabaje en un solo frente de trabajo.

Comunico ante su despacho que para la conclusión de la obra corresponde una segunda ampliación de plazo de 90 días calendarios, a partir del 16 de diciembre del 2010.

En mi calidad de Ingeniero Residente, emito el presente informe afín de que SE CUMPLA CON LA VIA ADMINISTRATIVA PERTINENTE, adjunto cuadros sustentatorios, que da merito a que se eleve a la instancia superior y se proyecte la Resolución correspondiente para la segunda ampliación de plazo y reprogramación de obra según se expresa en los fundamentos expuestos, en los anexos que forman parte del informe expuesto.

Es cuanto cumplo con remitirle a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Oficina de Ingeniería de Carreteras y Obras Públicas
Ingeniero: Dante Moisés Mendoza Pérez

Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 88001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Oficina de Ingeniería de Carreteras y Obras Públicas
Ingeniero: Juan Carlos Cáceres Surichagui

Ing. Juan Carlos Cáceres Surichagui
RESIDENTE DE OBRA
CIP 88001

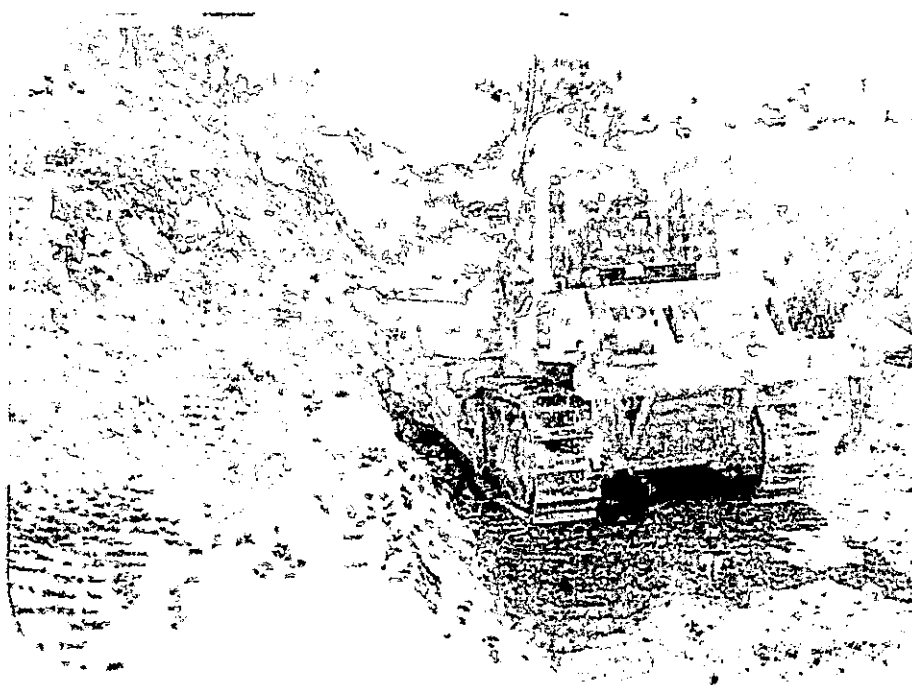
**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO

PROYECTO

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

DISTRITO PANGOA - PROVINCIA SATIPO - DEPARTAMENTO JUNIN



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA"

Alcalde:

Oscar Villazana Rojas

Objetivo:

Segunda Ampliación de Plazo

Diciembre del 2010

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

399 25

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.0 NOMBRE DEL PROYECTO:

El nombre del proyecto es: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO - INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM.

2.0 DATOS GENERALES DE LA OBRA

Función	: 15 Transporte
Programa	: 033 Transporte Terrestre
Subprograma	: 0066 Vías Vecinales
Finalidad	: "Mejoramiento de la Carretera Villa progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L= 43 KM"
Organismo ejecutor	: Municipalidad Distrital de Pangoa
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Residente	: Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui
Supervisor	: Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
Presupuesto Asignado	: s/. 5 800,000.00
Presupuesto de Obra	: s/. 5 878,095.84
Plazo de ejecución	: 12 meses
Fecha de inicio de obra	: 16/09/2009
Fecha de culminación	: 16/09/2010

3.0 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio Distrital de Pangoa perteneciente a la Provincia de Satipo y Departamento de Junín a una altitud de 510 m.s.n.m. pertenece a la Región Selva Alta.

ANEXOS	: Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba
DISTRITO	: Pangoa
PROVINCIA	: Satipo
DEPARTAMENTO	: Junín

4.0 MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL:

4.1 GENERALIDADES

El Distrito de Pangoa al igual que la mayoría de las ciudades de la Selva Central y de gran parte de nuestro país carece de infraestructura vial adecuada para mejorar este aspecto se pretende elevar la calidad de vida de su población.

Los Caminos Rurales existentes son una consecuencia de las necesidades sociales y económicas de los poblados de las zonas más alejadas de las ciudades.

Ante esta situación y tratando, de que exista integración entre la zona rural y la ciudad La

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI

INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Proyecto: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso -
Independencia - Alto Vilcabamba L=43 KM

Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui
RESIDENTE DE OBRA
P. D. B. 1000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Proyecto: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso -
Independencia - Alto Vilcabamba L=43 KM

Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui
RESIDENTE DE OBRA
P. D. B. 1000

24
398

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO

municipalidad a través del Fondo de Promoción a la inversión Pública Regional y local (FONIPREL), ha programado el Mejoramiento de estos caminos a nivel nacional.

Mediante estos proyectos de rehabilitación se tendrá la oportunidad de ampliar las fuentes de trabajo, las fuentes culturales y se mejorara las relaciones sociales de las zonas alejadas.

Dentro de este esquema de mejoramiento de carretera a nivel nacional constituyen la infraestructura

La Municipalidad de Pangoa dentro de su plan de trabajo y la ejecución de obras por convenio y encargaturas para el ejercicio año 2009-2010, tiene como una de las metas la culminación Definitiva de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO - INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM.

En tal sentido es para mi una obligación poner en conocimiento de la instancia superior los argumentos que fundamentan mi propuesta que espero que se contemple y se apruebe mediante resolución.

4.2 ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de Gerencial de Alcaldía N° 827-2009 - A/MDP de fecha 28 de Agosto del 2009, la Municipalidad de Pangoa aprobó el Expediente Técnico y autorizo la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L = 43Km" por el monto de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,878,095.84) a precios del mes de julio del 2009.
- Con Fecha 16 de Septiembre del 2009, se dio inicio a las labores en la obra: "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L = 43Km" donde se consta según cuaderno de obra y acta de inicio de obra, así se empezaron las labores correspondientes a Roce y deforestación, Corte de Material Suelto, entre otras labores.
- Con fecha 17 de setiembre mediante Resolución de Alcaldía N° 72-2010 -A/MDP, se aprobó la primera ampliación de plazo por intermedio de 90 días calendarios, donde debería de culminar la obra el 16 de diciembre del 2010.

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI

INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Oficina de Mantenimiento de Carreteras y Vías
Ing. Juan Carlos Caceres Surichacqui
RESPONSABLE DE OBRA

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO

4.3 BASE LEGAL

Ley de Gestión Presupuestaria del Estado N° 27209
Ley Orgánica del sistema Nacional de Control N° 26162
Ley Anual del presupuesto para el sector publico N° 28427
Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
Resolución de contraloría N° 195-88-C.G.
Plan Contable General, Ley N° 20174
Reglamento Nacional de Construcciones D.S. N° 063-70-1
Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley N° 26850.
TUO de la Ley de Contrataciones Y Adquisiciones del Estado D.S: N° 083-2004-PCM.
Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. N° 084-2004 - PCM.

5.0 OBJETIVOS

La presente Ampliación de Plazo, tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las metas del proyecto, los mismos que se indican a continuación.

Del Proyecto El expediente fue elaborado por el Ing. Charly Robles Benavides, el cual fue revisado y aprobado por el Ing. Ronald Guzmán Quinteros.

El proyecto contempla las siguientes partidas:

- 01.00 OBRAS PROVISIONALES
- 02.00 TRABAJOS PRELIMINARES
- 03.00 EXPLANACIONES
- 03.01 Corte de Material Suelto
- 03.02 Corte en Roca Suelta
- 03.03 Corte en Roca Fija
- 03.04 Desquinche y Peinado de Talud
- 03.05 Relleno con Material Propio a Maquina
- 04.00 PAVIMENTOS (43 km de Longitud)
- 04.01 Perfilado y Compactacion de la Sub Rasante
- 04.02 Sub Base e= 0.10 m
- 04.03 Afirmado
- 04.04 Transporte d=3.15 km
- 04.05 Transporte d=2.39 km
- 05.00 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS
- 06.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
- 06.01 BADENES (12 UND)
- 06.02 Alcantarilla tipo I (44 und)
- 06.03 Alcantarilla tipo II (04 und.)
- 06.04 Alcantarilla tipo III (03 und.)
- 06.05 Pontones (09 und)
- 06.06 Puente (01 und)
- 06.07 Alcantarilla TMC

N° 082

[Firma]

ING. DANIEL J. HERNANDEZ
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Oficina de Mantenimiento de Carreteras y Vías
 Independencia - Alto Vilcabamba - 14700

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Oficina de Mantenimiento de Carreteras y Vías
 Independencia - Alto Vilcabamba - 14700

[Firma]

Ing. Juan Carlos Caceres Surichaqui
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
 17700000

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
 INGENIERO RESIDENTE
 Pangoa - Perú

396 22

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

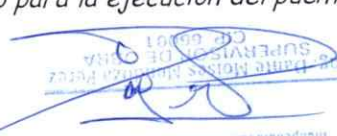
SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO

07.00	CUNETAS
08.00	MUROS DE CONTENCIÓN
09.00	SEÑALIZACIONES Y SEGURIDAD VIAL
10.00	IMPACTO AMBIENTAL
10.01	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN
10.02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN
10.03	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

5.0 SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO:

Dentro de la realidad actual de la ejecución de la obra, de conformidad al cronograma originalmente presentado por la residencia y aprobado por el Inspector y/o Supervisor de Obra, y presentando la primera ampliación de plazo, la obra debió culminarse el 16 de diciembre del 2010, esta producción ha sido incumplida motivos por el cual no se pudo concluir en el tiempo establecido la ejecución de la obra en mención, en tal sentido solicita la aprobación de la reprogramación de obra y ampliación de plazo respectiva mediante resolución.

- Causas de Caso Fortuito, traducidos en feriados (año 2010). ; por lo que solicita la ampliación de plazo de 03 días calendarios.*
- Las constantes precipitaciones pluviales realizadas en los meses agosto hasta noviembre del 2010, en la zona lo que repercutió en el avance programado de obra, cabe mencionar que en dicha zona las precipitaciones pluviales son constantes y suelen producir accidentes, y por motivos de seguridad de los operadores y de las maquinarias se tuvo que detener las labores hasta que deje de llover; por lo que solicita la ampliación de plazo de 18 días calendarios. (Ver cuadro)*
- La falta de presupuesto, ocasiono que solo se trabaje en un frente de trabajo, realizando solo el trabajo de explanaciones y no ejecutándose paralelamente los muros de contención y gaviones por falta de maquinarias (volquetes y cargador frontal) para el traslado de agregados (hormigón y piedras), así mismo la falta de presupuesto para la ejecución del puente que se dio por modalidad contrata.*


Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú


MUNICIPALIDAD DISTRITO DE PANGOA
Calle Mejora de la Carretera Villa Progreso
Independencia - Alto Vilcabamba - 43 km
Ing. Juan Carlos Caceres Surichauqui
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

395 21

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO

- Demora en el cumplimiento de los co-financiantes, los cuales hasta la fecha no aportaron lo correspondiente a los convenios realizados entre el ente y la Municipalidad de Pangoa, por lo que dificultó el avance programado según el cronograma de ejecución de obra, ya que no se pudieron ejecutar partidas paralelas por no contar con el saldo para financiar las maquinarias y equipos necesarios.
- Fallas mecánicas e inoperatividad de las maquinas del municipio que tenían constantes desperfectos los cuales la obra tuvo que realizar un mantenimiento para contar con buenas maquinarias que trabajen según los rendimientos óptimos según su capacidad.

Por lo expuesto, existe la necesidad de una reformulación del cronograma de obra actualizado y por lo mencionado se justifica una ampliación de plazo de 90 días calendarios, por lo que se solicita su aprobación mediante resolución de alcaldía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Oficina Ejecutiva de Mantenimiento y Obras
Ingeniero Residente de Obra

Ing. Juan Carlos Caceres Surichacqui
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Vº Bº

Ing. Dante Rojas Riquenza
SUPERVISOR DE OBRA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

**FECHAS DE PRECIPITACIONES OCURRIDAS
EN LOS MESES DE
AGOSTO – NOVIEMBRE 2010**

AGOSTO 2010	
Fecha	Total de Días
02/08/10	4
03/08/10	
04/08/10	
31/08/10	
SETIEMBRE 2010	
Fecha	Total de Días
01/09/10	4
02/09/10	
15/09/10	
24/09/10	
OCTUBRE 2010	
Fecha	Total de Días
08/10/10	3
11/10/10	
26/10/10	
NOVIEMBRE 2010	
Fecha	Total de Días
06/11/10	07
15/11/10	
16/11/10	
20/11/10	
25/11/10	
26/03/10	
30/03/10	

FECHAS DE DIAS FERIADOS

Año 2010		
Mes	Feriados Dias	Sub Total Dias
Agosto	31	1.00
Octubre	08	1.00
Noviembre	01	1.00

Total	3.00
--------------	-------------

J-150

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNO

Sr. Juan Carlos Queros Sanchaga

 RESIDENTE DE OBRA

[illegible]

12. Los Cactus Suncados
CONFIDENTE DE OTRA
17 de 2012

PRESUPUESTO BASE											
AÑO 2009 - 2010											
Item	Partidas	Costo Parcial (\$)	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III		
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
06.03.05	CONCRETO C/100KG/M2 + 30 % PM	732.92									
06.03.06	CONCRETO C/175 KG/M2 + 25% PM	6.941.37									
06.03.07	CONCRETO C/210 kg/m2	2.009.22									
06.03.08	ACERO ESTRUCTURAL GRADO 60	4.565.81									
06.04	ALCANTARILLA TIPO III (03 UNID.)										
06.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	95.26									
06.04.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS TERRENO NORMAL	1.953.20									
06.04.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO - SUB	449.25									
06.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	4.115.94									
06.04.05	CONCRETO C/100KG/M2 + 30 % PM	745.06									
06.04.06	CONCRETO C/175 KG/M2 + 25% PM	9.991.05									
06.04.07	CONCRETO C/210 kg/m2	2.582.29									
06.04.08	ACERO ESTRUCTURAL GRADO 60	7.334.71									
06.05	PONTONES (09 UNID.)										
06.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	2.917.33									
06.05.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS TERRENO NORMAL	16.771.90									
06.05.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO - SUB	4.786.28									
06.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	22.304.52									
06.05.05	CONCRETO C/100KG/M2 + 30% P.G. - SUBESTR.	8.095.68									
06.05.06	CONCRETO C/175 KG/M2 + 25% P.G. - SUBESTR.	233.584.36									
06.05.07	CONCRETO C/210 KG/M2 (PARAPETO ARMADO) - SUB	52.870.11									
06.05.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SUBESTR.	34.117.91									
06.05.09	ACERO GRADO 60 - SUBESTRUTURA	20.228.02									
06.05.10	SUB-DREN DE SUPRESION - SUBESTRUTURA	154.44									
06.05.11	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR PARA SUB-DREN	1.794.25									
06.05.12	TUBERIA DE EVACUACION DE SUB - DREN Ø 3" - SUBESTR.	1.067.17									
06.05.13	FALSO PUENTE - SUBESTRUTURA	26.371.74									
06.05.14	CONCRETO C/210 kg/m2, LOSA VIGA SARDINEL - SUB	43.840.55									
06.05.15	ACERO GRADO 60 - SUBESTRUTURA	45.933.38									
06.05.16	APOYO MOVIL DE NEOPRENE 0.30 cm x 1/2"	27.033.35									
06.05.17	APOYO MOVIL DE NEOPRENE 0.30 cm x 1/2"	26.966.35									
06.05.18	JUNTA DE DILATACION-CONTRACCION METALICA - SUB	9.733.68									
06.05.19	TUBERIA DE DRENAJE PVC SAP DIAM=3" - SUPERESTR.	173.48									
06.05.20	BARANDA DE P.G. DE 2 1/2" + PERF. ACERO	30.174.03									
06.06	PUENTE (01 UNID.)										
06.06.01	TRAZO Y REPLANTEO	1.203.77									
06.06.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS TERRENO NORMAL	2.741.67									
06.06.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO SUBESTR.	1.057.96									
06.06.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	3.201.55									
06.06.05	CONCRETO C/100KG/M2 + 30% P.G. - SUBESTR.	1.887.08									
06.06.06	CONCRETO C/175 KG/M2 + 25% P.G. - SUBESTR.	65.108.87									
06.06.07	CONCRETO C/210 KG/M2 (PARAPETO ARMADO) - SUB	14.595.71									
06.06.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SUBESTR.	7.103.12									
06.06.09	ACERO GRADO 60 - SUBESTRUTURA	2.247.54									
06.06.10	SUB-DREN DE SUPRESION - SUBESTRUTURA	17.16									
06.06.11	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR PARA SUB-DREN	238.67									
06.06.12	TUBERIA DE EVACUACION DE SUB - DREN Ø 4" - SUBESTR.	159.21									
06.06.13	FALSO PUENTE - SUBESTRUTURA	10.200.39									
06.06.14	CONCRETO C/210 kg/m2, LOSA VIGA SARDINEL - SUB	21.182.96									
06.06.15	ACERO GRADO 60 - SUBESTRUTURA	36.965.93									
06.06.16	APOYO MOVIL DE NEOPRENE 0.30 cm x 1/2"	240.30									
06.06.17	APOYO MOVIL DE NEOPRENE 0.30 cm x 1/2"	238.41									
06.06.18	JUNTA DE DILATACION-CONTRACCION METALICA - SUB	1.081.52									
06.06.19	TUBERIA DE DRENAJE PVC SAP DIAM=3" - SUPERESTR.	45.06									
06.06.20	BARANDA DE P.G. DE 2 1/2" + PERF. ACERO	11.144.42									
06.06.21	ENCANALAMIENTO DE EJE DE RIO	3.260.40									
06.07	ALCANTARILLA TMC										
06.07.01	TRAZO Y REPLANTEO	112.47									
06.07.02	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	1.571.66									
06.07.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONAD	9.795.12									
06.07.04	ALCANTARILLA TMC Ø 36"	12.162.55									
06.07.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	297.68									
06.07.06	CONCRETO C/100 KG/M2	2.405.82									
06.07.07	GAVIONES TIPO CAJA 5X1X1	88.594.85									
06.07.08	GAVIONES TIPO CAJA 5X1X1	88.528.05									
06.07.09	GAVIONES TIPO CAJA 5X2X3	67.869.90									

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PANAMA
Escuela de Ingenieros de Caminos y Aereos
Ingenieria de Caminos y Aereos
Ingeniero de Caminos y Aereos

Ing. Juan Carlos Sandoval
Ingeniero de Caminos y Aereos

Ing. Juan Carlos Sandoval
Ingeniero de Caminos y Aereos

2009

PRESUPUESTO BASE			AÑO 2009 - 2010												TRIMESTRE I		TRIMESTRE II		TRIMESTRE III		RE IV		TRIMESTRE I		TRIMESTRE II	
Item	Partidas	Costo Parcial (S/.)	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO						
07	CUNETAS																									
07 01	CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO	10 240 00																								
07 02	CONFORMACION DE CUNETAS EN TIERRA	57 094 30			5 824 40	4 492 80																				
07 03	CONFORMACION DE CUNETAS EN ROCA SUELTA	4 705 30			83 30	295 40																				
07 04	CONFORMACION DE CUNETAS EN ROCA FIJA	4 002 00			104 40	139 20																				
08	MUROS DE CONTENCIÓN																									
08 01	MAMPOSTERIA DE PIEDRA ASENTADA EN CONCRETO F	42 894 11																								
08 02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	16 797 33																								
08 03	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	1 227 76																								
09	SEÑALIZACIONES Y SEGURIDAD VIAL																									
09 01	HITOS KILOMETRICOS	3 550 85																								
09 02	SENALES INFORMATIVAS	8 221 39																								
09 03	SENALES PREVENTIVAS	6 885 26																								
10	IMPACTO AMBIENTAL																									
10 01	PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN	1 235 00																								
10 01 01	REHABILITACION AREA OCUPADA POR PATIO DE MAQ	4 500 00																								
10 01 02	REHABILITACION DE CANTERAS	13 200 00			2 970 00	2 970 00																				
10 01 03	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE MATERIALES EXCE																									
10 02	PROGRAMA DE SENALES																									
10 02 01	SENALES DE TRABAJO PROVISIONALES	5 249 40																								
10 02 02	SENALES INFORMATIVAS DE INTENCION DE PASO	2 070 88																								
10 03	MANEJO DE RESIDUOS																									
10 03 01	CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS	377 52																								
10 03 02	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	550 00																								
	AVANCE MENSUAL PROGRAMADO	S/.	87 038 17	85 171 30	89 229 97	64 131 72	65 765 17	206 030 38	77 884 70	138 817 33	538 417 39	664 906 31	226 677 42	478 417 84	525 334 92	397 656 84	465 848 18	51 796 14	450 278 24	51 885 29						
		%	1,70%	1,26%	1,77%	10,86%	1,85%	3,99%	1,51%	2,69%	10,42%	12,86%	4,39%	9,26%	10,16%	7,60%	9,01%	1,00%	8,71%	1,00%						
	AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMADO		87 038 17	153 009 47	242 239 44	803 555 16	1 105 160 71	1 890 560 12	1 183 226 40	1 322 142 73	1 890 560 12	2 528 465 97	2 762 143 40	3 237 561 23	3 755 896 13	4 146 552 14	4 614 401 31	4 688 191 48	5 110 470 88	5 108 210 80						
	AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMADO ACUMULADO		1,70%	2,98%	4,69%	15,55%	17,40%	21,39%	22,89%	25,58%	36,00%	48,86%	53,25%	62,51%	72,87%	80,27%	90,28%	90,28%	99,00%	100,00%						

41001, para el cual el Sr. J. R. PARRA
 es el representante de la Cámara V en Progres
 Independiente.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PÁNCOS
 5th. Ayuntamiento - Corriente 5th. Período
 Independencia - Alto Vitallombia & - 4.º Sur

 Sr. DARIO ROSALES MORALES
 SUPERVISOR DE OBRAS
 CIP 66001

390



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA: 13 DIC. 2010
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 JORSHAN WALTER SANCHEZ COTACHI
 FISCALARIO - Y.
 TRIBUNAL DISCIPLINAR DE PANAMA

FECHA

		ASIENTO N° 301		02/08/10	
		DEL RESIDENTE DE OBRA			
		* AVANCE FISICO			
04.00	Pavimento				
04.01	Perfilado y Compactado				
04.02	Sub base				
04.03	Afirmado				
04.05	Transporte				
07.00	Cunetas				
07.02	Conf. Cunetas Tierra				
07.03	Conf. Cunetas Roca				
		A EJECUCION DE OBRAS DE ARTE POR CONTRATA			
06.00	Obras de Art.				
06.05	Ponton (1+900 - vilca)				
06.05.13	Falso Puente (3 ml) → 1+900				
06.05.15	Acero G-60 - (468,06 kg) → 1+900				
06.05.16	Apoyo Fijo Neopreno (045ml) → 1+900				
06.05.17	Apoyo Movil Neopreno (045ml) → 1+900				
		* MANO DE OBRA			
- 02	Capataz	- 01	Operador	(Alq)	
- 01	Almacenero	- 06	Operadores	(MUN.)	
-	Peon	- 02	Operador	(SST)	
		* MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
- 01	Tractor Oruga D65E	(1 h 02')	- ALQ		
- 01	Cargador Frontal	(8 h 00')	- MUNI		
- 01	Motoniiveladora	(-)	- MUNI		
- 01	Radillo Vibratorio	(8 h 00')	- MUNI		
- 01	Camión Cisterna	(8 h 00')	- MUNI		

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA: 13/06/2010
COPIA AUTENTICADE DE DOCUMENTO ORIGINAL
ABRAHAM WALTER SANCHEZ COTACHE
FEDATARIO - T.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

FECHA

-	01	Volquete	WGN - 734	(8h 00') - MUMI
-	01	Volquete	WGN - 722	(8h 00') - MUMI
-	01	Volquete	WGN - 735	(8h 00') - MUMI
-	01	Motoniveladora		(-)
-	01	Troctor	Komatsu	(9h 00') - MUMI
+ MATERIALES Y COMBUSTIBLE				
-		Petroleo	(08 gns)	- Camioneta. Resid
-		Petroleo	(08 gns)	- " Suprv
-		Gasolin.	(01 gns)	- Moto y Moto sierra
-		Petroleo	(gns)	- Pool SANTI.
-		Petroleo	(gns)	- Pool MUMI
-		Petroleo	(05 gns)	- Camioneta. Obra.
+ OBSERVACIONES : Dia: lluvioso				
Se viene realizando los obras de Arto como en el caso del ponton de Vilca bomba. Las maquina- rros permanecen en Libertad hasta q' el material vuelva a su estado optimo. Yeso (01 bls)				
Asi como N° 308 Del Supervisor de Obra				
Fecha: 02-08-10				
Con respecto al material para apformado se hace de conocimiento a la Rendicion que del Ramo de Libertad a Sta Rosa existe varias zonas con esponjamiento y saturacion de humedad en tal sentido deber de examinar y corregir.				

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA: 13/06/2010
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 ABRAHAM WALTER SANCHEZ COTACHE
 FEDATARIO - T.
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FECHA

		ASIENTO N° 309		03/08/10	
		DEL RESIDENTE DE OBRA			
		* AVANCE FISICO			
04.00	Pavimentos				
04.01	Perfilado y Compactado				
04.02	Sub base				
04.03	Afirmado				
04.05	Transport				
07.00	Cunetas				
07.08	Conf. Cunetas	Tierra			
07.03	Conf. Cunetas	Roca			
* EJECUCION DE OBRAS DE ARTE POR CONTRATA					
06.00	Obras de Art				
06.05.	Ponton (1+900 - Vilca)				
06.05.13.	Falsa Puente (4 ml) → 1+900				
06.05.15	Acero G-60 (468,06 kg) → 1+900				
06.02	Alcantarilla (1+665 - Tupac)				
06.02.01	Trazo y Replanteo (15,28 m²) → 1+665				
* MANO DE OBRA					
- 02	Capataz	- 01	Operarios (Alq)		
- 01	Almacén	- 06	Operarios (MUNI)		
- 0	Peon	-			
* MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
- 01	Tractor Oruga D65E,	(1h 52')	-	ALQ	
- 01	Cargador Frontal	(-)	-	MUNI	
- 01	Motoniñadora	(-)	-	MUNI	
- 01	Rodillo Vibratorio	(-)	-	MUNI	
- 01	Camión Cisterna	(-)	-	MUNI	



CUADERNO DE LA OBRA:

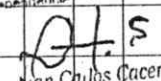
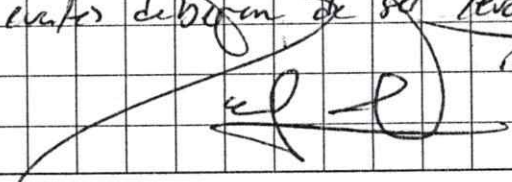
Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....



FECHA

-	01	Volquete	WGN	(	-	)	-	MUNI
-	01	Volquete	WGN	(	-	)	-	MUNI
-	01	Volquete	WGN	(	-	)	-	MUNI
-	01	Motorizadora		(	-	)	-	BAT
-	01	Tractor Oruga	Komatsu	(	10h 00'	)	-	MUNI
* MATERIALES Y COMBUSTIBLE								
-		Petrolio	(03 ghs)	-	Camioneta	Rold		
-		Petrolio	(03 ghs)	-	"	Supir		
-		Gasolin	(01 ghs)	-	Moto y Moto sierras			
-		Petrolio	(ghs)	-	Pool Setip			
-		Petrolio	(ghs)	-	Pool MUNI			
* OBSERVACIONES: Dia: Soleado - Lluvioso								
Debido a que no se cuenta con otro pool de maquinaria el Tractor Komatsu (MUNI) se llevo al Nazaret, Valencia para limpieza de derrumbes. (01.6/8 - Yesu)								
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NAZARET Area Mantenimiento de Carreteras y Puentes Subgerencia de Mantenimiento JUAN CARLOS CACERES Sinenaga RESIDENTE DE OBRA (10/10/10)								
Asiento N° 310 Del Supervisor de Obra								
Fecha: 02/01/10								
Con respecto a la limpieza en la zona de Nazaret se debia aprovechar corregir los errores en el corte realizado.								
Debiera de solicitar las autorizaciones de vacado de obras de corte. Pidiendo cuando su contrato la Empresa MYE en el Tramo de Tupac - Magro se han observado los cortes debien de ser levantados en un plazo de 10 dias.								
								



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA



		ASIENTO N° 311		04/08/10	
		DEL RESIDENTE DE OBRA			
		* AVANCE FISICO			
		03.00 Explanaciones			
		03.01 Corte Mal. Suelta			
		03.02 Corte Roca Suelta			
		03.03 Corte Roca Fija			
		04.00 Pavimentos			
		04.01 Perfilado y Compactado			
		04.02 Sub base e: 10cm			
		04.03 Afir mado			
		04.04 Transporte D: 3,15			
		04.05 Transporte D: 2,39			
		07.06 Cunetas			
		07.02 Conf. Cunetas Tierra			
		07.03 Conf. Cunetas Roca			
		+ EJECUCION DE OBRAS DE ARTE POR CONTRATO			
		06.00 Obras de Arte.			
		06.05. Ponton (1+900 - Vilca) y (13+010 - Indep)			
		06.05.15 Acero C-66 (468,06 kg) → 1+900			
		06.05.19 " " (1'404,19 kg) → 13+010 (Indep)			
		06.02 Alcantarilla Tipo 2 (1+665 - Tupac)			
		06.02.02 Excav. para estructuras (88,90 m³)			
		06.02.04 Encofrado y Desencofrado (88,90 m²)			
		06.03 Alcantarilla Tipo II (1+898 - Tupac)			
		06.03.01 Trozo y Replanteo (22,78 m²)			
		06.03.02 Excavación estruct. (27,32 m³)			
		06.05.13 Falso Puente (7 m) → 13+010			
		06.05.16 Apoyo de Neoprene (Fijo) (4.50 ml) → 13+010			
		06.05.17 " " (Novil) (4.50 ml) → 13+010			

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA



* MANO DE OBRA	
- 02 Capataz	- 01 Operador (Alq)
- 01 Almacenero	- 07 Operadores (MUNI)
- Peon	
* MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	
- 01 Tractor Oruga DCE	(2h 30') - ALQ
- 01 Cargador Frontal	(-) - MUNI
- 01 Motor nivelador	(-) - MUNI
- 01 Rodillo Vibrat.	(-) - MUNI
- 01 Camion Cisterna	(-) - MUNI
- 04 Volquetes	(-) - MUNI
- 01 Tractor Komatsu	
* MATERIALES Y COMBUSTIBLE	
- Petroleo (08 gls)	- Camioneta Resid
- Petroleo (08 gls)	- Camioneta Super
- Gasolina (01 gls)	- Moto y Moto sierra
- Petroleo (gls)	- Pail satipo
- Petroleo (gls)	- Pail muni
* OBSERVACIONES :	Dia: lluvioso
Por motivos de lluvia se paralizaron los trabajos, realizando los trabajadores la limpieza de cunetas. Se pide a la supervisión la autorización para el vaciado de la alcantarilla 1+665 - Topoc. Así también la autorización del vaciado de la super estructura (losa) del ponton (1+900 - Vilca). Volquetes se trasladaron a Pangoa.	
De 615 - Yeso (Trozo)	

MANUAL DE INSTRUCCIONES Y MANEJO
Para el uso de la Camioneta y el Pail
- 01 gls

WALTER SANCHEZ COTACHE
PRESIDENTE DE OBRA

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:



FECHA

ASIENTO N° 344										31/08/10									
DEL RESIDENTE DE OBRA																			
* AVANCE FISICO																			
04.00 Pavimentos																			
04.01 Perfilado y Compact																			
04.02 Sub bas.																			
04.03 Afirmando																			
04.05 Transporte D= 2,39																			
* MANO DE OBRA																			
- 02 Capataz										- 01 Operador (Alq)									
- 01 Almacenero																			
- 18 Pion																			
* MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS																			
- 01 Tractor Oruga D6SE																			
-																			
* MATERIALES Y COMBUSTIBLE																			
- Petrolio (- gls)										Comienzo Superv									
- Petrolio (- gls)										" Resid									
- Petrolio (- gls)										" Obi.									
- Gasolin (- gls)										Mot. y Moto sierra									
- Petrolio (- gls)										Pou MVA									
* OBSERVACIONES:										Div: Lluvias									
Por motivo de lluvias se paralizaron las labores																			
con las maquinarias. lo cual es motivo de																			
atraso en obra. (01615 - Yaso)																			

ALCALDIA DISTRITAL DE PANGOA
 Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
 Pangoa, 20 de Agosto del 2010
 Ing. Residente de Obra
 Inspector

ING. RESIDENTE

INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA



		ASIENTO N° 345		01/08/16	
		DEL RESIDENTE DE OBRA			
		* AVANCE FISICO			
		04.00 Pavimental			
		04.01 Perfilado y Compactado			
		04.02 Sub base			
		04.03 Afir mado			
		04.04 Transport.			
		04.05 Transporte D=2,39			
		07.00 Cunetas			
		07.02 Conf. Cunetas Tierra			
		* MANO DE OBRA :			
		- 02 Capotaz		- 01 operador (Alg)	
		- 01 Almo cenaro			
		- 16 Peon			
		* MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA			
		- 01 Tractor Diego D6S E3			
		* MATERIALES Y COMBUSTIBLE			
		- Petrolio (08 gls) -		Com onito supi	
		- Petrolio (08 gls) -		Resid	
		- Petrolio (05 gls) -		Obra	
		- Gasolina (00 gls) -		Moto y Moto siel	
		- Petrolio (- gls) -		Pool Mon,	
		* OBSERVACIONES : Dia : lluvioso			
		No trabajaron los maquinistas			
		estaba saturado. (01 bls - Yaso)			

ING. RESIDENTE

Ing. Juan Carlos Caceres Suenaga
INSPECTOR DE OBRA
10/08/16

UNIVERSAL

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

ABRAHAM WALTER SANCHEZ COTACHE
FEDATARIO - F.
ESTADISTICA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNO.

02/09/10

ASIENTO N° 346 02/09/10

DEL RESIDENTE DE OBRA

* AVANCE FISICO

04.00 Pavimentación

04.01 Perfilado y Compact.

04.02 Sub base

04.03 Afirmado

04.05 Transp. D=2,34

* MANO DE OBRA

- 02 Capotón - 01 Operador (Alg)

- 01 Almacén

- 16 Peon

* MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

- 01 Tractor Oruga DCS (-)

-

* MATERIALES Y COMBUSTIBLE

- Petróleo (08 gls) - Camioneta Super

- Petróleo (08 gls) - " Resid

- Petróleo (05 gls) - " Obra

- Gasolina (00 gls) - Moto y Moto sierra

- Petróleo (- gls) - Pool Muni

* OBSERVACIONES: Día: lluvioso

No se trabajo con las maquinarias, el personal realizo trabajos de limpieza de cunetas.

(01 bts - Yeso)

MUNICIPALIDAD DE TALLAHUAY, 10
C/ra. Municipal de Construcción y
Urbanización
AUTENTICADO
PROG.
-02-10

MUNICIPALITY OF CANTERA V
 CANTERA V
 CANTERA V

707
n.º Juan Carlos Caceres Sanchez
RESIDENTE DE OBRA
LIP 8600

ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA



		ASIENTO N° 362		15/09/10	
		DEL RESIDENTE DE OBRA			
		* AVANCE FISICO			
		03.00 Exploraciones			
		03.03 Coste Roca fija			
		04.00 Pavimentos			
		04.01 Perfilado y Compact			
		04.02 Sub bas.			
		04.03 Afirmando			
		04.09 Transp. D=2,30			
		07.00 Cunetas			
		07.02 Conf. Cunetas			
		* EJECUCION DE OBRAS DE ARTE			
		06.00 Obras de Arte			
		06.05 Ponton (Indep)			
		06.05.04 Relleno Mat. Plopio (110,34 m³) → 13+415.			
		* MANO DE OBRA			
		- 02 Capataz	- 09 Operadores		
		- 01 Almacenero	- 1 Peon		
		* MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS			
		- 01 Cargador Frontal	(-)	- MUNI	
		- 01 Motor, velador	(08h 00')	- MUNI	
		- 01 Rodillo Vibrat	(-)	- MUNI	
		- 01 Camión Cisterna	(08h 00')	- MUNI	
		- 01 Volquete 46N 735	(-)	- MUNI	
		- " " " 722	(-)	- MUNI	
		- " " " 735	(-)	- MUNI	



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:



FECHA

01 Tractor Komatsu (6h 30') - MUNI

MATERIALES Y COMBUSTIBLE

- Petróleo (08 gals) - Camioneta Sudiv
- Petróleo (08 gals) - " Resid
- Petróleo (08 gals) - Oblo
- Gasolina (00 gals) - Moto y Motocicleta
- Petróleo (115 gals) - MUNI

OBSERVACIONES: Dia: Solado - (LLUVIA)

Se viene ripiando el tramo de Alto Sinal, así como limpieza de derrumbes en tramo Breña - Libertad yiso (01 bls) - Trazo. Se paraliza la maquinaria por lluvias.

ABRAHAM WALTER SANCHEZ COTACHE
INGENIERO DE PROFESION

15

Dr. Juan Carlos Caceres Simental
RESIDENTE DE OBRA

Asento N° 363 v fecha 15-09-10

Del Supervisor de Obra

Se realizó una verificación total del listado ejecutado del tramo de Libertad hasta Independencia en el cual existen diferentes tramos que faltan corregir ya que existen bacheos escalaminados.

Se sugiere a la Residencia tomar las medidas correctivas con respecto a estas observaciones que no deberán de repetirse en el tramo de SINAL.

[Handwritten signature]

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA



Asiento N° 375

23/09/10

Del Supervisor de Obra

Se observo el vaciado del bacheo de Utcabacumbi ubicado en el km 14450 el cual no cuenta con las medidas segun plano (unias), quedo bajo la verificación del Sr. José Huongui

con respecto al vaciado de las zapatas del puente ubicado en el km 14068 Selva de Oro se autorizo el vaciado conjuntamente con el Sr. José Huongui previo la verificación de niveles.

Debido a prever la Residencia contar con el combustible para obra. Con fecha 22 de Oct. la Empresa COMETEL inicio los trabajos de Obras de Arte segun Informe N° 098-JSS-MOL.

ASIENTO N° 376

24/09/10

DEL RESIDENTE DE OBRA

* AVANCE FISICO

04.00 Pavimentos

04.01 Perfilado y compact

04.02 Sub base

04.03 Afirmado

04.0 Transp. D:

* EJECUCION DE OBRAS DE ARTE

06.00 Obras de Arte

06.02 Alcantarillo (2+425 - SINAI)

06.02.08 Acero G-60 (186,98 kg) - SINAI



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:



FECHA

* MANO DE OBRA	
- 02 Cepatoz	- 08 Operadores
- 01 Almacenero	- Peon
* MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	
- 01 Cargador Frontal	(12h 00') - MUNI
- 01 Motor, viladoro	(9h 00') - MUNI
- 01 Camión Cisterna	(8h 00') - "
- 01 Rodillo Vibratorio	(12h 00') - MUNI
- 01 Volquete WGN 734	(12h 00') - "
- 01 Volquete WGN 722	(12h 00') - "
- 01 Volquete WGN 735	(12h 00') - "
- 01 Tractor Komatsu	(7h 00') - "
- 01 Volquete	
* MATERIALES Y COMBUSTIBLE	
- Petroleo (08 gls)	- Camioneta - Superv
- Petroleo (08 gls)	- " Resid
- Petroleo (08 gls)	- " Obra
- Gasolina (00 gls)	- Moto lineal
- Petroleo (280 gls)	- Pool MUNI
- Petroleo (90 gls)	- Pool Alg.
* OBSERVACIONES : Dia: Lluvioso - Tarde	
Si viene ripiando in Vilcabamba, si malogro el tractor komatsu (MUNI), llegaron los volquetes alquilados.	
WALTER SANCHEZ COTACHE FEDATARIO - T. JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN DE LOS RIOS	

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA

COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

ABRAHAM WALTER SANCHEZ COTACHE

FEDATARIO - T.

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE PANGOA

* MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

-	Cargador Frontal	(	-	)
-	Motoniveladora	(	-	)
-	01 Rodillo Vibrat.	(	-	)
-	01 Camión Cisterna	(	-	)
-	01 Volquete WGN 734	(	-	)
-	01 " " 722	(	-	)
-	01 " " 735	(	-	)
-	01 Motoniveladora	(	-	)
-	01 Rodillo Vibrat	(	-	)
-	01 Volquete	(	-	)
-	01 Volquete	(	-	)
-	01 Tractor Komatsu	(	-	)

* MATERIALES Y COMBUSTIBLE

-	Petrolio (- gln)	-	Camioneta Super
-	Petrolio (- gln)	-	" Resid. y Obr.
-	Gasolina (- gln)	-	Moto y motosierra
-	Petrolio (- gln)	-	Pool MUNI
-	Petrolio (- gln)	-	Pool ALQUILADO

* OBSERVACIONES: Dia: Nublado - Lluvioso

Se pide la autorización para el vaciado de la alcant. T-1
en Selva de Oro 3+840 y 1+992.

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE PANGOA
Oficina de Muestreo y Control de Calidad
de ConstrucciónIn. Juan Carlos Carrero Sánchez
RESIDENTE DE OBRA
D. R. R. R.

Asento N° 394 08/10/10
Del Supervisor de Obra

Se autoriza el vaciado de la alcant. Tipo 1 en Selva
de Oro en el km 3+840 y 1+992 previo la verificación
de encofrado. Se solicita a la Residencia luego
el seguimiento de los Requerimientos los cuales
no son atendidos.

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:.....

Dirección:.....

Contratista:.....

FECHA



* MATERIALES Y COMBUSTIBLE

- Petroleo (00 gln) / - Comienzo Supplu
- Petroleo (08 gln) / - " Resid y obra
- Gasolina (- glns) / - Moto y Motosierra
- Petroleo (50 glns) / - Tool MUNI
- Petroleo (- glns) / - Pool ALQ

* OBSERVACIONES: Dia: Lluvioso

No se trabajo por motivo de lluvia. Se viene trabajando con las obras de Arte. Se realizo el vaciado del istmo derecho del ponton Silva Oro (1+067)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANU
Calle Maestranza de Caba
Administración Municipal
H. S.
Sr. Juan Carlos Caceres de Arce
RESIDENTE DE OBRA
CIP 8000

ASIENTO N° 397

12/10/10

DEL RESIDENTE DE OBRA

* AVANCE FISICO

- 04.00 Pavimentos
- 04.01 Perfilado y Compact.
- 04.02 Sub base
- 04.03 Afirmado
- 04. Transporte D:
- 07.00 Cunetas
- 07. Conf. Cunetas

* EJECUCION DE OBRAS DE ARTE POR CONTRATA

- 06.00 Obras Arte
- 06.05 Ponton (Silva Oro → 1+067)
- 06.05.09 Acero G-60 (224,70 kg) → 1+067
- 06.05.10 Sub dren Supresion (02 und) → 1+067

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:



FECHA

* MANO DE OBRA			
-	02	Capatan	- 02 Operadores (ALQ)
-	01	Almacenero	- 14 Peon
-	02	Operadores (MUN)	
* MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS			
-	01	Cargador Frontal	(-)
-	01	Motorizadora	(-)
-	01	Rodillo Vibrat	(8h 00') - MUNI
-	01	Camion Cisterna	(-)
-	01	Volquete	(-)
-	01	Volquete	(-)
-	01	Volquete	(-)
-	01	Tractor	(04h 00') - MUNI
* MATERIALES Y COMBUSTIBLE			
-	Petroleo	(08 glns)	- Camioneto Superv
-	Petroleo	(00 glns)	- " Resid - Ob.
-	Gasolina	(- glns)	- Moto linea
-	Petroleo	(50 glns)	- Pool MUNI
-	Petroleo	(- glns)	- Pool Aca
* OBSERVACIONES: Dia: lluvioso			
Se realiza el vaciado al Alcantarillo. Se pide a la supervisión la autorización para el vaciado 02 Alcant. (27/10). Se puso de conocimiento a la empresa MIRSAC, para q' realice el levantamiento de observac. del bader de Vilcabamba, por lo q' en coordinación con la supervisión se le retendra el 10% del fondo de garantía hasta subsanar las observac.			

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana

[Signature]

In, Juan Carlos Caceres Sunchaca
REPRESENTANTE DE OBRA

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

